

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ACTA No. 008



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y  
TECNOLOGÍAS AFINES – FEDETEC

En Bogotá, el 19 de Marzo de 2019, siendo las 9:30 am, se reunieron de manera presencial, en el Hotel Wyndham de la AV La Esperanza # 51-40, previa convocatoria realizada de acuerdo con los Estatutos y la Ley

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente de la Junta Directiva
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del Orden del día
5. Lectura y aprobación del Acta anterior
6. Informe de Gestión
7. Informe de la Revisor Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
9. Proyecto de destinación del excedente o pérdida
10. Aprobación para autorizar al Representante Legal para que realice los tramites respectivos a fin que la Federación siga perteneciendo al Régimen Especial.
11. Aprobación del presupuesto 2019
12. Propositiones, recomendaciones y varios
13. Elección del Revisor Fiscal
14. Elecciones miembros de la Junta Directiva
15. Cierre

DESARROLLO

1. Quórum

Antes de dar inicio a la asamblea y cumpliendo con el mandato legal y estatutario, se realizó la constatación del quórum; de 31 miembros convocados por la Federación, asistieron 13.

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Constituye quórum deliberatorio para la Asamblea General un número plural de asociados que represente la mayoría absoluta de los Asociados. Si la Asamblea ha sido debidamente convocada pero no puede reunirse por falta de quórum, esta podrá sesionar a la hora siguiente a la que fue citada, con un número plural de Asociados que representen al menos el cuarenta por ciento (40%) del total de los Asociados; en caso que a la hora no se encuentre representado ese porcentaje del total de los Asociados, se citará a una nueva reunión que decidirá válidamente con un número plural cualquiera de Asociados. Esta nueva reunión no podrá llevarse a cabo antes de diez (10) días hábiles, ni después de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha señalada para la reunión original.”

Siendo las 10: 30 de la mañana se verifico nuevamente el quorum constatando la asistencia de 12 miembros y un poder para un total de 13 dignatarios, que conforman el Quorum reglamentario

Presentes:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. AZ Smart Technology                         | Jairo García      |
| 2. Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS | Antonio del Risco |
| 3. Lap Technologies S.A.                       | Jorge Cardona     |
| 4. Prosegur Sistemas Electrónicos SAS          | Jaime Izquierdo   |

5. Rastreo Satelital SAS
6. Satrack Inc. de Colombia
7. Star Seguimiento y control
8. Tecnología y logística Satelitrack
9. Rastrack
10. Seguridad y Control Integrado
11. Satlock Logistica y Seguridad SAS
12. Widetech
13. Tecnosur

José Fernando González  
Sergio Ramírez  
Luis Bernal  
Roberto Castro  
David Velásquez  
José Viciente Ríos  
Juan Guillermo Galán  
Orian Himelfab  
P/P María del Pilar Pinzón

**2. Instalación de la asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente de la Junta Directiva**

El Presidente de la Junta Directiva dio apertura a la asamblea general ordinaria, surtidos los requerimientos estatutarios del Quorum

**3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Por decisión de los socios presentes es decir con el 100% de los votos se aprobó el nombramiento de Roberto Castro como Presidente de esta asamblea y como secretario a José Fernando González.

**4. Lectura y Aprobación del Orden del día.**

El Presidente dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración y aprobación de los asociados presentes, quienes lo aprobaron con el 100% de los votos es decir con 13 votos; por lo tanto, el orden del día queda aprobado.

**5. Lectura del acta anterior**

Se procede a la lectura del acta No. 007 Asamblea Extraordinaria, expedida en Bogotá el 13 de Marzo del año 2018. Se sometió a consideración de los socios asistentes, siendo aprobada por el 100%, con 13 votos de 13 asistentes.

**6. Informe de Gestión del año 2018**

El Presidente de Fedetec, hizo una presentación de la gestión realizada durante el año inmediatamente anterior y el relacionamiento con las autoridades; de igual manera La Directora Ejecutiva informo sus actividades y reuniones sostenidas en este periodo. El informe se entrega completo a los asociados de FEDETEC el día 19 de Marzo de 2018 El presidente somete a consideración de los asistentes, la aprobación del informe de Gestión.

La asamblea General aprueba con 13 votos de 13 Asistentes presentes, es decir con el 100%

**7. Informe de la Revisor Fiscal**

Mauricio Bernal en calidad de Revisor Fiscal de FEDETEC hace la presentación de los estados financieros de la Federación, presentando las notas a los mismos con los análisis de revisoría fiscal correspondientes, dentro de las cuales se destacan:

La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2018, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de FEDETEC y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. Durante las revisiones realizadas a los diferentes soportes contables, se hicieron las observaciones pertinentes para su respectivo cruce de información al contador Dr. José Alberto Moreno Ramos, quien atendiendo las aclaraciones pertinentes.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

Con respecto al cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la federación, el Revisor Fiscal pudo establecer lo siguiente:

Se cumplió con los Reportes periódicos a la Dian, Secretaría de Hacienda y Alcaldía de Bogotá; Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;

Se cumplió con la presentación de los Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales.

Se cumplió con la presentación de la información exógena ante la DIAN y Secretaría de Hacienda

Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado.

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

El Revisor Fiscal solicita a La Gerencia debe realizar nuevamente todos los trámites correspondientes a la Habilitación como ESAL, lo que le permitirá pertenecer al régimen tributario especial tributando con una tarifa especial y no como lo deben hacer todas las sociedades que pertenecen al régimen ordinario toda vez que somos una empresa sin ánimo de lucro con aprobación de la alcaldía de Bogotá, como ESAL.

8. **Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.**

El contador de Fedetec Sr. Alberto Moreno, dio lectura a los estados financieros correspondientes al año 2018, ajustados a la norma NIIF, tanto el Balance como el Estado de Resultados.

Una vez leídos el Presidente sometido a consideración y aprobación los estados financieros, siendo aprobados por 13 votos presentes es decir con el 100% de los votos presentes.

9. **Proyecto de destinación del excedente o perdida.**

La asamblea General aprueba con 13 Votos de 12 Asistentes presentes y un poder, es decir con el 100%. Aprueban destinar los excedentes del presente ejercicio a vinculación de nuevas empresas Capacitaciones, Relacionamiento estratégico, promoción de eventos, estudios legales y estadísticos, que den a conocer al sector y a todas aquellas actividades que promuevan la vinculación de nuevas empresas y la formalización del sector.

10. **Aprobación para autorizar al Representante Legal para que realice los tramites respectivos a fin de que la Federación siga perteneciendo al Régimen Especial.**

La Federación durante el año 2018 realizó los trámites pertinentes ante la DIAN, para permanecer en el régimen especial de las sociedades sin ánimo de lucro, en concordancia con el decreto único reglamentario en materia tributaria No. 1625 de 2016; esta solicitud fue negada mediante resolución 201803243563940 del 31 dic 2018, por lo cual se hizo el uso del derecho de reposición, en fecha febrero 04 de 2019. Fue recibida una nueva resolución 2019032435639400040 por parte de la DIAN en el que solicitan la misma información de la resolución recibida inicialmente, lo cual significa que fue rechazada. Lo anterior significa que la federación, para efectos tributarios, actualmente se encuentra en el régimen ordinario de tributación.

Por esta razón la Asamblea autoriza a Margarita González Cajiao, Directora ejecutiva de Fedetec, con 12 votos de 12 Asistentes, es decir con el 100%, para realizar los trámites respectivos ante la DIAN a fin de que la Federación, siga perteneciendo al Régimen Especial.

Se da lectura a la misiva enviada por la Dian y la Asamblea recomienda a la Directora Ejecutiva asegurarse de que los documentos enviados a la Dian sean los correctos y necesarios.

El Presidente sometido a consideración y aprobación el nombramiento, siendo aprobado por 13 votos presentes es decir con el 100% de los votos presentes, para que la representante legal, realice los trámites del régimen tributario especial.

11. **Aprobación del presupuesto 2019.**

Roberto Castro da lectura general al cuadro de valores del presupuesto, donde se encuentran algunas inconsistencias en las proyecciones, que no coincide con los valores totales por error mecanográfico, que facilitarían el análisis de los gastos proyectados Sergio Cardona pregunta si la junta directiva debe tener conocimiento del presupuesto, anterior a la Asamblea para así poderlo recomendar a esta ?

Se da la lectura a los Estatutos; "Son atribuciones de la Asamblea General como máxima entidad rectora de la asociación las siguientes: No. 8 "Aprobar el presupuesto de la Asociación presentado por la junta directiva"

Se aconseja suspender la Asamblea por un pequeño lapso de tiempo, para darle paso a la Reunión extraordinaria de la Junta Directiva y que esta conozca y apruebe la presentación del presupuesto y pueda ser presentado a la asamblea cumpliendo la norma estatutaria.

La asamblea aprueba con 13 votos a favor es decir el 100%, suspender la sesión por un lapso de 15 minutos, para darle paso a reunión Extraordinaria de la Junta Directiva, para efectos legales en conocimiento y aprobación del presupuesto. Se deja claro que la Junta Directiva sesionó, actuó y tomó una decisión para ser presentada a la Asamblea.

Siendo la 1y 15 de la tarde se presenta nuevamente a la Asamblea para conozca y vote el presupuesto. La Asamblea General aprueba el presupuesto evaluado previamente por la Junta directiva en sesión extraordinaria, del día 19 de marzo a la 1 de la tarde, y determina que sea la Junta directiva entrante la que realice y apruebe las destinaciones de este presupuesto, siempre enfocadas a cumplir con lo aprobado previamente, en la destinación de los excedentes.

El presupuesto se aprueba con 12 votos a favor y 1 voto en contra, es decir con el 92%.de los votos presentes.

## 12. **Proposiciones, recomendaciones y varios**

Con relación al último boletín, Sergio Ramírez recomienda seguir trabajando para realizar acciones que aumenten la percepción de valor de la Federación en los afiliados. Es importante hacerle ver a los afiliados la necesidad e importancia de pertenecer a la Federación.

En cuanto al boletín Jaime Izquierdo, aconseja seguir informando sobre todas las actividades que se realizan en Fedetec. De esta manera todos los afiliados pueden estar al tanto como va evolucionando el crecimiento en las relaciones gubernamentales y estatales de la Federación.

Para próximas Asambleas y en vista de la inasistencia de los asociados se recomienda recordarle previamente que si no pueden asistir deben enviar un poder con anterioridad. De esta manera se asegura el quórum para próximas Asambleas.

Juan Guillermo Galán propone crear un fondo de reserva de los excedentes para casos fortuitos o de fuerza mayor

Los asociados recomiendan a Margarita González más comunicación con ellos, visitas, gestión comercial, al menos una vez al mes para generar más acercamiento y sentido de pertenencia de los Asociados a la Federación.

Antonio del Risco le pide a la Directora Ejecutiva, revisar a nivel de Colombia cuales serían las ciudades donde puedan existir más número de empresas para vincular a la Federación. Realizar citas previas y viajar por 2 días a realizar los contactos pertinentes para su afiliación. Eso es inversión de promoción.

Aclaradas las recomendaciones y teniendo como única propuesta la creación del fondo de reserva, el Presidente somete a votación y la Asamblea decide con 13 votos a favor, es decir el 100%, aprobar la propuesta y delegar esta decisión a la Junta directiva entrante, para que determine el porcentaje del fondo y la destinación del mismo.

## 13. **Elección del Revisor Fiscal.**

El Presidente de la asamblea realizó la observación, que se solicitaron tres cotizaciones para el cargo de revisor fiscal, pero los interesados no enviaron las propuestas oportunamente, por lo cual la única que queda es la del actual revisor fiscal; por lo tanto somete a consideración de los asistentes la aprobación de la continuidad del actual revisor fiscal, es decir del señor MAURICIO BERNAL, a lo cual la asamblea contesto afirmativamente con 13 de votos de los 13 votantes presentes, es decir con el 100%, la continuidad del Señor Bernal, como Revisor Fiscal de la Federación.



14. Elecciones miembros de la Junta Directiva.

El 100% de los asistentes, es decir 13 Votos, y 0 en contra aprueban elegir a:

**PRINCIPALES**

- Roberto Castro
- Jorge Cardona
- José Fernando González
- Antonio Del Risco
- Sergio Ramírez

**SUPLENTES**

- Jairo García
- Jaime Izquierdo
- José Vicente Ríos
- Juan Guillermo Galán
- Luis Bernal

Todos aceptaron su nombramiento

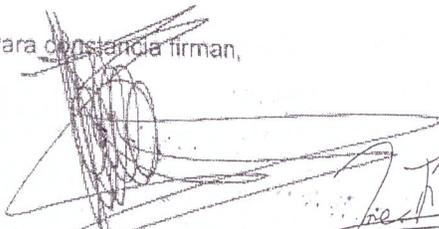
próxima Junta directiva se realizarán los nombramientos respectivos. Es prioritario que esta junta se celebre en un lapso no mayor a 30 días.

15. **Cierre**

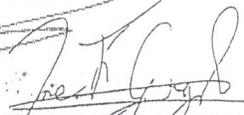
Una vez terminado el orden del día el Presidente, el secretario y la Directora Ejecutiva dan por terminada la reunión, siendo las 1:50 pm del 19 de Marzo de 2019.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

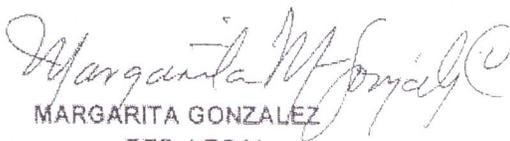
Para constancia firman,



**ROBERTO CASTRO**  
PRESIDENTE



**JOSE FERNANDO GONZALEZ**  
SECRETARIO



**MARGARITA GONZALEZ**  
REP. LEGAL

